



UNA CAJA DE PANDORA

En la ronda de negociaciones con el ELN que inicia en Caracas, el Consejo Nacional de Participación, CNP, llevará a la Mesa de Diálogos tres entregables previstos en el Acuerdo de Participación en su primera fase: Un modelo de participación, unas recomendaciones y un Plan Nacional de Participación.

Los documentos, por supuesto, deben ceñirse al “mandato específico” que establece el Acuerdo y su reglamento para el CNP, como “instancia especial transitoria...cuyo objetivo es facilitar el desarrollo de la fase de diseño del proceso de participación”.

Siempre consideré que el diseño del Modelo y

del Plan, como instrumentos para la participación, era un tema técnico -el “cómo” y el “cuándo” del proceso-, que podía apoyarse en entidades especializadas como el DNP.

Por tanto, no requería “un proceso nacional, deliberante y propositivo”, pero, respetando lo acordado, el problema es del Acuerdo 9, que así lo estipuló, o más bien, de la obsesión del ELN por la participación, en este caso innecesaria; participación amplia que debería reservarse para las fases posteriores, ya no instrumentales, sino temáticas, de diagnóstico, formulación de propuestas y construcción del Plan Integral de Transformaciones.

Además, una instancia temporal de 81 personas de 30 organizaciones, en un proceso maratónico de talleres, como en efecto se realizaron 78, con participación de 8.465 representantes de ¡3.132 organizaciones sociales! en 35 ciudades, 3 de Europa y ¡19 cárceles!, difícilmente podría “facilitar el diseño”. En cambio, como al parecer sucedió, podría desbordar las competencias del CNP.

Los documentos serán presentados, debatidos y plasmados en Acuerdos, pero los que circulan, claramente las desbordaron, pues esas “8.000 voces” no tenían interés en “la forma de participación de la sociedad”, como señala el Acuerdo para la competencia del CNP, sino en propuestas sobre lo habido y por haber en lo político, lo económico y lo ambiental, recogidas en el numeral 3 del Modelo de Participación, con las que uno puede coincidir o no, pero eso no importa, pues no era ese el cometido del Consejo.

Lo grave es que ya se generó una situación de hecho, ya se escucharon esas 8.000 voces y, con ello, el CNP “defenestró” a la Mesa como máxima instancia, pues pretendió imponer la agenda del proceso de participación y de las negociaciones como un todo.

Más grave aún. Si las transformaciones que surjan pueden ser en los territorios o bien, “institucionales”, que requieren modificaciones legales o, inclusive, constitucionales, el CNP no podía, desde su condición transitoria y limitada, inducir los grandes temas que se deriven de unas negociaciones entre el Gobierno y el ELN, sin contar, además, con las instancias institucionales -el Congreso- para tramitarlas.

En fin, habrá que esperar las decisiones de la Mesa, que serán trascendentales, pues temo que se haya abierto una “Caja de Pandora”.



**JOSÉ
FÉLIX**

LAFAURIE

 [jflafaurie](#)

 [jf_lafaurie](#)